DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N°2343 /2020

Señores
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
E-mail: licitación@eticos.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/2020 ADQUISICION DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS – ID N° 383.326***, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 690 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**
- **BIOETHIC PHARMA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N°690/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 58/2020 ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS - I.D. N° 383.326.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:58

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 58/2020 ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS - I.D. N° 383.326.

Para : licitacioon@eticos.com.py

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 690/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - ETICOS.pdf
308 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

RESOLUICION N° 690.pdf
219 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2344/2020

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
E-mail: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/2020 ADQUISICION DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS – ID N° 383.326,*** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 690 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**
- **BIOETHIC PHARMA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N°690/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 58/2020 ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS - I.D. N° 383.326.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

mar, 15 de dic de 2020 23:59

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 58/2020 ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS - I.D. N° 383.326.

Para : gerardo fines <gerardo.fines@bioethicpharma.com.py>

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 690/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - BIOETHIC.pdf
306 KB

RESOLUICION N° 690.pdf
219 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mateyrõ ñeñha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2345 /2020

Señores
CASA BOLLER SA
E-mail: licitaciones@boller.com.py
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/2020 ADQUISICION DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS – ID N° 383.326,*** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 690 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**
- **BIOETHIC PHARMA S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N°690 /2020 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 58/2020 ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS - I.D. N° 383.326.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> mié, 16 de dic de 2020 00:01

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 58/2020 ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG E INFLIXIMAB DE 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS HOSPITALES ESPECIALIZADOS - I.D. N° 383.326.

Para : licitaciones <licitaciones@boller.com.py>

Buenas noches, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución N° 690/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - CASA BOLLER.pdf
224 KB

RESOLUICION N° 690.pdf
219 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB